



MENDOZA, **16 de abril de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 16164/25 caratulado: "*Roxana Sosino S/ Solicitud Equivalencia. Carreras de Cerámica.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Roxana Elizabeth SOSINO ha cursado y aprobado los espacios curriculares "***Dibujo I***", "***Dibujo II***" e "***Historia del Arte I***", en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad. Por otra parte, dicha estudiante se encuentra cursando la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, en el cual entre ambas carreras poseen asignaturas con contenidos equivalentes.

El aval otorgado por los Profesores Titulares de las asignaturas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Cerámica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Roxana Elizabeth SOSINO (DNI N° 37412960) en los espacios curriculares "***Dibujo I***", "***Dibujo II***" e "***Historia del Arte I***", en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 107


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Hilda GORDILLO
Secretaría Cerámica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO